MEMORANDUM N° 843/2024.

A: **C.P. Joel Coronel.**
Director de Administración y Finanzas.

De: **Arq. Adrián González.**
Director de Obras Públicas Municipales.

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Motivo: A fin de elevar a consideración el Pago del Certificado N°3 Adenda Ampliatoria por avance de obras, adjudicadas a la Empresa N.A. CONSTRUCCIONES, conforme contrato N° 38/2024 Adenda N°01/24.

Fecha: 28 de Diciembre de 2024.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a objeto de remitir el **Certificado de obra N°3 Adenda Ampliatoria**, correspondiente al contrato N°38/2024 Adenda N°01/24. adjudicado a la Empresa N.A. CONSTRUCCIONES por avance de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU´I – TRAMO 2 – MARAMBURE – DE LA CIUDAD DE LUQUE."**. Los cuales cuentan con un total de avance de obras contractual del 100% conforme al acta de medición presentada por el fiscal de obras.

Se adjunta a al presente Memorándum:

1- Informe de Obras.
2- Acta de recepción provisoria.
3- Certificado de Obras N° 3.
4- Memorándum del Administrador.
5- Memorándum Técnico del Fiscal.
6- Acta de Medición.
7- Computo Métrico.
8- Especificaciones Técnicas Desglosadas
9- Fotos varias.
10- Orden de Inicio.
11- Copia del Contrato.
12- Pedido del Contratista con los requisitos según pbc.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Recibí el presente expediente el día
30-12-24 siendo las 11:01 hs, conste.-
Sofia A.
FIRMA
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO APLICA
ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO.

INFORME D.O P.M N°201 /2024.

Corresponde al exp. N°12661/2024 presentada en fecha 26 de Diciembre del 2024, presentado por el Sr. Nicolas Aguilera, en representación de la firma N.A. CONSTRUCCIONES, referente al pedido de certificación N°3 Adenda Ampliatoria por avance de Obra: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU´I – TRAMO 2 – MARAMBURE – DE LA CIUDAD DE LUQUE."**, adjudicada según contrato N°38/2024 Adenda N°01/24.

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

La firma recurrente adjudicataria de la mencionada obra según el contrato mencionado más arriba solicita la certificación N° 3 Adenda Ampliatoria por avance de obra contractual del 100% de obras por trabajos de **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU´I – TRAMO 2 – MARAMBURE – DE LA CIUDAD DE LUQUE."**

Se adjuntan los planos de relevamiento, acta de recepción provisoria, certificado N°3, las tomas fotográficas.

Salvo mejor parecer.

Luque, 28 de Diciembre del 2024.

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González.

Director de Obras Públicas Municipales.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Veintiocho Días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU´I – TRAMO 2 – MARAMBURE – DE LA CIUDAD DE LUQUE.". Adjudicado según contrato N°38/2.024,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"N.A. CONSTRUCCIONES de la Sr. Nicolas Aguilera.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES" de la Sr. Nicolas Aguilera.** Responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES" de la Sr. Nicolas Aguilera.** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Arq. Belén Martinez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

Arq. Belén Martinez
FISCAL DE OBRAS

Sr. Nicolas Aguilera
CONTRATISTA

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque

Lic. Bernardo López
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

Arq. Adrian González
Dirección de Obras Públicas Municipal
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian González
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU'I - TRAMO 2 - MARAMBURE DE LA CIUDAD DE LUQUE

CONTRATISTA: N.A. CONSTRUCCIONES

ZONA: MARAMBURE

Fecha de Certificacion:28/12/ 2024

AVANCE DE OBRA CONTRACTUAL	100,00%
AVANCE DE OBRA ADENDA AMPLIATORIA	100,00%

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3 ADENDA AMPLIATORIA - CONTRATO Nº38/2024

ADENDA AMPLIATORIA - CONTRATO N°38/2024						MEDICION			MONTO		
N°	Descripción	Unidad de Medida*	Cantidad*	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	ANTE.	ACTUAL	ACUMU	ANTE.	ACTUAL	ACUM.
2	Marcacion y replanteo	M2	771,75	1.600	1.234.800	0,00	771,75	771,75	₲ 0	₲ 1.234.800	₲ 1.234.800
3	Caja para empedrado e=0,30	M3	231,525	42.397	9.815.965	0,00	231,525	231,53	₲ 0	₲ 9.815.965	₲ 9.815.965
4	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	M2	771,75	59.846	46.186.151	0,00	771,75	771,75	₲ 0	₲ 46.186.151	₲ 46.186.151
6	Enripiado de piedra	M2	771,75	3.270	2.523.623	0,00	771,75	771,75	₲ 0	₲ 2.523.623	₲ 2.523.623
8	Muro de PB - incluye material y MDO	M3	15,96	267.006	4.261.416	0,00	15,96	15,96	₲ 0	₲ 4.261.416	₲ 4.261.416
				TOTAL GENERAL SEGÚN ADENDA	**64.021.954**			TOTAL GENERAL	**₲ 0**	**₲ 64.021.954**	**₲ 64.021.954**
								PORCENTAJE DE PAGO	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**
								NETO A COBRAR		**₲ 64.021.954**	

OBS.: SUMAN UN TOTAL DE SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO GUARANIES.

Arq. Belén Martinez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque
FISCAL DE OBRAS

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas MUNILUQUE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Elaborado por: Dpto. Tecnico de Obras Publicas - Sr. Mauro Fernandez

MEMORANDUM A.C. N.°24/2024

A: **Arq. Adrián González.**
Director de Obras Públicas.. -

De: **Lic. Bernardo López.**
Administrador de Contrato.

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque

Ref.: Poner a consideración SOLICITUD – PAGO DE CERTIFICADO N°3 ADENDA AMPLIATORIA - CONTRATO DE OBRA NRO. 38/2024 Adenda N°01/24. – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU'I – TRAMO 2 – MARAMBURE – DE LA CIUDAD DE LUQUE".

Fecha: **28/12/2024.-**

Por este medio, me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de Administrador de Contrato, para llevar a cabo los controles administrativos del **CONTRATO DE OBRA NRO. 38/2024 Adenda N°01/24.** derivado del llamado la **CONTRATACIÓN DIRECTA LMCN NRO. 43/2024 'CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU'I – TRAMO 2 – MARAMBURE – DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID Nro. 451791**, firmado entre **LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **N.A. CONSTRUCCIONES**, a objeto de poner a consideración la solicitud de pago correspondiente al Certificado N°3 Adenda Ampliatoria por avance de obra contractual del 100%, esto conforme a las recomendaciones del Memorándum B.M. N°14/2024 presentado por el Fiscal de Obras, quien es el encargado de realizar los controles sobre la ejecución de los trabajos del Contrato. –

Así también, se aclara que las cantidades detalladas en el acta de medición adjunta, en la cual se basa la certificación en curso, fue elaborada en base a verificaciones in situ, llevadas a cabo por la fiscalización, por lo que la responsabilidad en las cantidades verificadas, recae en la misma, esto, entendiendo que la verificación y constancia en el acta de medición son procedimientos para determinar la cantidad y el monto de los trabajos ejecutados, así como la validación de la correcta ejecución de los trabajos, y estos, son efectuados entre el fiscal de obra y el contratista, en concordancia a lo establecido en el ARTICULO N° 83 - De la Fiscalización, de la LEY 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y lo detallado en el ARTICULO N° 134 – Incisos: "B, D, F, I, L" del DECRETO N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por lo expuesto, a continuación, se presenta el detalle del monto que la empresa contratista deberá percibir en concepto de Certificado N°3 Adenda Ampliatoria:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO CERTIFICADO N°3 AMPLIATORIA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU'I – TRAMO 2 – MARAMBURE – DE LA CIUDAD DE LUQUE	64.021.954	**60.021.954**

Sin otro particular y dejando la solicitud a consideración salvo mejor parecer, me despido muy atentamente. –

SE ADJUNTA:

MEMORANDUM B.M. N° 014/2024

A: **Lic. Bernardo López**
Administración de contratos.

Arq. Belén Martínez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

De: **Arq. María Belén Martínez**
Fiscal de Obras Públicas.

Ref.: A CONSIDERACIÓN SOLICITUD: CERTIFICACIÓN N° 03 del Contrato N° 38/2024

Fecha: 28/12/2024

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto remitir y poner a consideración el **CERTIFICADO N° 03** de la empresa **N.A. CONSTRUCCIONES** referente al **CONTRATO DE OBRA N° 38/2024** derivado del llamado la **LMCN Nro. 43/2024** con **ID N°451791 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU'I – TRAMO 2 – MARAMBURE - DE LA CIUDAD DE LUQUE", CON ID N° 451791**, firmado con la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE**. -

SE ADJUNTA:

- Informe de Fiscalización.
- Registro Fotográfico de los trabajos ejecutados.
- Acta de medición.
- Pedido de Certificación realizado por el contratista.
- Planilla de cómputo métrico y presupuesto del contrato
- Planos y detalles del contrato
- Copia de Especificaciones técnicas del contrato
- Copia de contrato
- Orden de inicio

Sin otro particular me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS